

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 2 de febrero de 2024, de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, de notificación en el procedimiento administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45.1 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no siendo posible efectuar la notificación por los demás medios previstos en la citada ley, por el presente anuncio se notifica a la interesada el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la interesada en la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos (Coordinación), sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41013 de Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos por la que se declara la prescripción de obligaciones de la Consejería de Sostenibilidad, Medioambiente y Economía Azul y la empresa Copride International Trade S.L.U. por la utilización de dos casetas en el Espacio Natural de Doñana durante los meses de julio a diciembre de 2018.

Interesada: Copride Internacional Trade S.L.U. (CIF núm. B90053562).

Sevilla, 2 de febrero de 2024.- El Director General, José Enrique Borrallo Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»